Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 18 de abril de 2022

VISTO: El expediente OSEF-E-1663-2022; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la contratación para la publicación por el plazo de cuatro (04) días de la Licitación Pública N° 06/2022 Servicio de alquiler de equipos multifunción.
Que en el número de orden 07 obra autorización de la Presidencia acompañada del volante de imputación preventiva N° 003.
Que según lo informado por la Secretaría de Medios del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego respecto de los medios de difusión masiva para las ciudades de Ushuaia y Rio Grande son EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO y EL SUREÑO.
Que la Dirección Jurídica Administrativa ha intervenido emitiendo el DICTAMEN Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N° 85/2022.
Que el Fondo Operativo ha intervenido generando el procedimiento para Compra Directa por Adjudicación Simple N° 003/2022-3136 autorizada por la Coordinación Administrativa.
Que determinadas las condiciones del tipo de contratación corresponde preadjudicar a favor de la firma EDIAM S. A. por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 88/100 ($ 74.954,88) y a la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($49.600,00).
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de la Tesorería.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2926/18, N° 2840/21 y N° 2839/21 y la Resolución de O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 7° de la ley N°1071 y el Decreto Provincial N° 674/2020.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 003/2022-3136, para la contratación de la publicación por el plazo de cuatro (04) días de la Licitación Pública N° 06/2022 Servicio de alquiler de equipos multifunción, a favor de la firma EDIAM S. A. por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 88/100 ($ 74.954,88) y a la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($49.600,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicios No Personales; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 1130601; Insumos 999360001; Subinsumos 1 y 2 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-578-2022

OSPTF
yg

Firmado Digitalmente por
Agte. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
18/04/2022